

Origen: Una móvil de desplazamiento igual a su espesor, e igual a 1 milímetro.

Inscripciones: En color rojo o negro, situadas según se indica a continuación:

Longitud nominal: 2 metros, 3 metros, 5 metros y 8 metros, situada entre los centímetros 2 y 3.

Clase de precisión: (II), situada entre los centímetros 5 y 6.

Identificación del fabricante: Logotipo con la indicación IB2 entre los centímetros 3 y 4.

Marca publicitaria: Optativa entre los centímetros 6 y 10.

Signo de aprobación de modelo:

0702	Situado entre los centímetros 4 y 5.
88080	

Cuarto.-El control metrológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el personal del Centro Español de Metrología, en los laboratorios de verificación metrológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva figurará sobre la superficie exterior de referencia de la uña móvil, origen de la medida de longitud.

Quinto.-El mencionado modelo FF 1 puede aparecer en el mercado bajo las siguientes denominaciones comerciales de la marca «Freemans»: «Freemans».

Sexto.-Queda anulada la Resolución de 17 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 1989) de este Centro Español de Metrología.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.-El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

23715 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la prórroga de la aprobación de un modelo de contador de energía eléctrica, marca «Landis & Gyr», modelo ML 246xh, fabricado en Zug (Suiza), por la firma «Landis & Gyr, Sociedad Anónima», y presentado por la Entidad «Landis & Gyr BC, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 0206.

Vista la petición interesada por la Entidad «Landis & Gyr BC, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Batalla del Salado, número 25, de Madrid, en solicitud de la prórroga de la aprobación de un modelo de contador de energía eléctrica, marca «Landis & Gyr», modelo ML 246xh, trifásico, cuatro hilos, para energía activa, sobrecargable al 200 por 100, de 5(10) A, 3x110/63,5 V, 50 Hz, aprobado por la Orden de 15 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero, y el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la publicación de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) 521, ha resuelto:

Primero: Autorizar por un plazo de validez, que caducará a los diez años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Landis & Gyr BC, Sociedad Anónima», el modelo de contador de energía eléctrica, marca «Landis & Gyr», modelo ML 246xh, de 5(10) A, 3x110/63,5 V.

Segundo: Próximo a transcurrir el nuevo plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología nueva prórroga de la aprobación del referido modelo.

Tercero: Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figura en la aprobación del modelo.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.-El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

23716 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial del aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «Dresser-Wayne», modelo Star Ultra 861, fabricado en Suecia por la firma «Dresser-Wayne» y presentado por la Entidad «Hispano Ljungmans, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 0508.

Vista la petición interesada por la Entidad «Hispano Ljungmans, Sociedad Anónima» (domiciliada en la calle Rosellón, 324-326, de Barcelona), en solicitud de modificación no sustancial del modelo de aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «Dresser-Wayne», modelo Star Ultra 861, aprobado por Resolución de 18 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio),

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como la Orden de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, ha resuelto:

Primero.-Conceder autorización a favor de la Entidad «Hispano Ljungmans, Sociedad Anónima», para modificar no sustancialmente el modelo de aparato surtidor sencillo para un solo producto, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Dresser-Wayne», modelo Star Ultra 861.

Segundo.-La denominación, características y precio máximo de venta al público de las distintas versiones del modelo modificado son las siguientes.

Denominación	Version	Puntos de suministro	Caudal max l/min	Precio venta al público
Star Ultra 865	55/55	2	55/55	1.000.000
	55/70	2	55/70	
Star Ultra 865	70/70	2	70/70	1.250.000
	55/55	4	55/55	

Tercero.-Se consideran estas versiones del modelo del aparato la primera modificación no sustancial sobre el modelo aprobado.

Cuarto.-Esta modificación no sustancial estará afectada por los mismos condicionamientos que el modelo aprobado.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.-El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

23717 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la prórroga de la aprobación de un modelo del contador de energía eléctrica, marca «Landis & Gyr», modelo ML 246xht, fabricado en Zug (Suiza), por la firma «Landis & Gyr, Sociedad Anónima», y presentado por la Entidad «Landis & Gyr BC, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 0206.

Vista la petición interesada por la Entidad «Landis & Gyr BC, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Batalla del Salado, número 25, de Madrid, en solicitud de la prórroga de la aprobación del modelo del contador de energía eléctrica, marca «Landis & Gyr», modelo ML 246xht, trifásico, cuatro hilos, para energía activa, sobrecargable al 200 por 100, de 5(10) A, 3x110/63,5 V, 50 Hz, aprobado por la Orden de 20 de junio de 1979.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero, y el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la publicación de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) 521, ha resuelto:

Primero: Autorizar por un plazo de validez, que caducará a los diez años a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Landis & Gyr BC, Sociedad Anónima», el modelo de contador de energía eléctrica, marca «Landis & Gyr», modelo ML 246xht, de 5(10) A, 3x110/63,5 V.

Segundo: Próximo a transcurrir el nuevo plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología nueva prórroga de la aprobación del referido modelo.

Tercero: Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figura en la aprobación del modelo.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.-El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

23718 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de un modelo de un contador de agua fría, marca «Schlumberger», modelo TU-15, fabricado y presentado por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 0403.

Vista la petición interesada por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», domiciliada en Vial Norte, 5, de Montornès del Vallès (Barcelona), en solicitud de la aprobación de un modelo de contador de agua fría, marca «Schlumberger», modelo TU-15.